

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-726

Salta, 14 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.413/12

VISTO:

La solicitud formulada a fs. 1 por el Sr. Intendente Municipal de la localidad de Molinos, Provincia de Salta, Sr. Walter Chocobar, para que el Lic. Felipe Rivelli, profesor adjunto de la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología, colabore con ese Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que su petición se fundamenta en el hecho de que, como consecuencia de las lluvias registradas en los dos últimos años, la situación del pueblo de Molinos y sus alrededores es crítica debido al estado en que se encuentran los ríos Luracatao y Amaicha,; éste último se desbordó en el mes de enero pasado inundando parte del mismo y obligando a realizar una importante inversión en trabajo de horas maquinaria para cavar el lecho del río;

Que el Lic. Rivelli conoce al detalle la problemática de ambos ríos y a la vez fue quien en su oportunidad puso de manifiesto la necesidad de concretar acciones tendientes al control de ambos ríos, es por esa razón que la Municipalidad de referencia recurre nuevamente para que esta Unidad Académica colabore en la preparación de un informe detallado con respecto a la situación actual del pueblo de Molinos, frente a a ambos ríos, para ser presentado ante las autoridades competentes en la búsqueda de una solución definitiva al problema que año tras año se hace presente;

Que tanto el Lic. Felipe Rivelli como la Escuela de Geología - a fs precedentes - han prestado su conformidad a la solicitud arriba indicada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Lic. Felipe Rivelli a colaborar con el Municipio de Molinos, en la preparación de un informe detallado con respecto a la situación actual del pueblo del mismo nombre, con relación a la problemática de los ríos Luracatao y Amaicha para ser presentado ante las autoridades competentes en la búsqueda de una solución definitiva al problema que - anualmente - ocasionan a ese pueblo y sus alrededores.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Srta. Ana Carolina Armata, alumna auxiliar adscripta a la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología, a colaborar con el Lic. Felipe Rivelli en las tareas que demanden los estudios en el terreno y preparación del informe final pertinente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela y cátedra de referencia, al Sr. Intendente de la Localidad de Molinos y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Molinos 2012